

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**No. LP-INE-015/2018**

**“SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED,  
EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA  
FABRICANTE PANDUIT”**

**ACTA DE FALLO**

**10 DE ABRIL DE 2018**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT”**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-015/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT”**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 17:00 horas del día 10 de abril de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-015/2018, convocada para la contratación del **“Servicio de instalación de nodos de red, empleando el sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT”**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día y siendo las 17:00 horas del día 10 de abril de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-015/2018. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

**Análisis de la documentación legal y administrativa** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta.-----

<b>Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente</b>
<b>Data Evolution, S.A. de C.V.</b>
<b>Adrián Ricardo Martínez Funes</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT”**

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática a través de los Servidores Públicos: Ing. Catalina Beristain Garza, Directora de Operaciones y por el Ing. José Luis Hernández Gutiérrez, Subdirector de Comunicaciones; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para las **partidas 1 y 2** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Partidas	Licitantes	Puntos Obtenidos Técnicamente
1 y 2	Data Evolution, S.A. de C.V.	59.00
	Adrián Ricardo Martínez Funes	44.49

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1. y 14.1. incisos 1) y 8) de la convocatoria, **SE DESECHA, para las partidas 1 y 2**, la oferta del licitante que se enlista a continuación; por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos, al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que la oferta técnica resultara susceptible de evaluarse económicamente, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2 denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”** que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Oferta desechada técnicamente para las partidas 1 y 2 por no alcanzar el puntaje mínimo requerido** -----

Partidas	Licitante	Puntos Obtenidos Técnicamente
1 y 2	Adrián Ricardo Martínez Funes	44.49

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el último párrafo del numeral 5.1. de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, la oferta del licitante que se enlista a continuación, cumplió con lo antes señalado para las **partidas 1 y 2** y por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT”**

Partidas	Licitante	Puntos Obtenidos Técnicamente
1 y 2	Data Evolution, S.A. de C.V.	59.00

**Evaluación económica**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Poblaciones y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Aylluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente y que por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **Evaluación Económica Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica**

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para las partidas 1 y 2 por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 3** denominado **Evaluación Económica Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Partidas	Licitante	Puntuación Económica obtenida
1 y 2	Data Evolution, S.A. de C.V.	40.00

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para las partidas 1 y 2 por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado **Resultado final de la puntuación obtenida Partidas 1 y 2**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Partidas	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
1 y 2	Data Evolution, S.A. de C.V.	59.00	40.00	99.00

**Adjudicación del contrato**

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** al licitante **Data Evolution, S.A. de C.V.**, conforme a la cantidad mínima y máxima de nodos que podrán requerirse señalados en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; considerando el precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado ofertado en dólares americanos tanto

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT”**

para la partida 1 como para la partida 2 y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “Oferta Económica presentada para las partidas 1 y 2 por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo” y que forma parte de la presente acta.-----

**Partida 1** -----

**Cantidades Mínimas y Máximas de nodos señaladas en la convocatoria para la partida 1** -----

Partida	Descripción	Cantidad Mínima [nodos]	Cantidad Máxima [nodos]
1	Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral	300	750

**Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado en dólares americanos para la partida 1 por el licitante que resultó adjudicado: Data Evolution, S.A. de C.V.** -----

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario (sin I.V.A.) (USD)
1	Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral	servicio	\$ 175.2300

**Partida 2** -----

**Cantidades Mínimas y Máximas de nodos señaladas en la convocatoria para la partida 2** -----

Partida	Descripción	Cantidad Mínima [nodos]	Cantidad Máxima [nodos]
2	Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería	450	1125

**Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado en dólares americanos para la partida 2 por el licitante que resultó adjudicado: Data Evolution, S.A. de C.V.** -----

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario (sin I.V.A.) (USD)
2	Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería	servicio	\$ 134.8700

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las partidas 1 y 2 por el licitante **Data Evolution, S.A. de C.V.**, resultaron **solventes**, porque cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 87). -----



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT”**

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado “**Posterior al fallo para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 25 de abril de 2018** en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00** horas para la **firma del contrato**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículos 123 y 124 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para las **partidas 1 y 2** **deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, el **día 4 de mayo de 2018**, a las **18:00 horas**, en el **Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México**, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en **Dólares Americanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en el Apartado de Licitaciones, a la que podrán acceder a través de la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) | [Servicios INE](#); asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 17:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA PANDUIT”.

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.  
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-015/2018

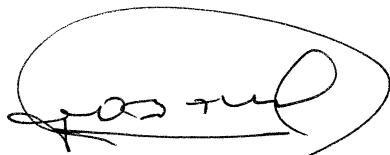
"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

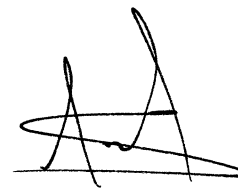
5 de abril de 2018

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación Conjunta
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 10
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Data Evolution, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Adrián Ricardo Martínez Funes	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LP-INE-015/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA PANDUIT”.

## **ANEXO 2**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme a los numerales  
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

**Partidas 1 y 2**

7

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT**

**1. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".**

**LICITANTE: ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNES**

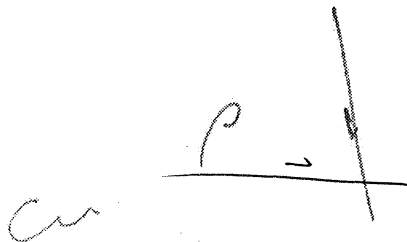
ELEMENTO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	CUMPLE	El LICITANTE presentó propuesta técnica para las dos partidas de servicio. El Anexo Técnico presentado incluye la propuesta técnica para las dos partidas.

**LICITANTE: DATA EVOLUTION S.A. DE C.V.**

ELEMENTO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	CUMPLE	El LICITANTE presentó propuesta técnica para las dos partidas de servicio. El Anexo Técnico presentado incluye la propuesta técnica para las dos partidas.

**1.1 TABLA RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

EMPRESA	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
Adrián Ricardo Martínez Funes	CUMPLE
Data Evolution S.A. de C.V.	CUMPLE



**2. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES POR LICITANTE.**
**2.1 TABLAS DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**
**LICITANTE: ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNES**

Rubro	Rubro	Justificación (motivo por el que se solicita) y forma de acreditarse.	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Motivo por el que se considera que no cumple
1	<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos</b> Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
Subrubro 1.1	Capacidad de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar documento (carta) emitido por el fabricante Panduit o su representante en México, donde se incluya la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Confirmación de que el LICITANTE forma parte del Programa de certificación PCI (Panduit Certified Installer).</li> <li>- Incluya la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que dicho personal sea reconocido como Técnico o Integrador Certificado de Panduit.</li> </ul> <p>La presentación de dicho documento es requisito indispensable para la evaluación de los subrubros siguientes.</p>	9.60		
Subrubro 1.1.1	Experiencia	<p>Se requiere validar que el personal técnico que ejecutará los servicios sea acreditado por parte del fabricante PANDUIT, como Técnico o Integrador Certificado.</p> <p><b>Entregable:</b> El LICITANTE deberá presentar copia simple de ambos documentos abajo listados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado individual de cada personal técnico reconocido como Técnico o Integrador Certificado de Panduit.</li> <li>- Carta emitida por fabricante PANDUIT o su representante en México, donde se incluya la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como Técnico o Integrador Certificado de Panduit.</li> </ul> <p>Los documentos presentados deberán estar vigentes a la fecha de la entrega de propuesta.</p> <p>Se deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 certificados vigentes de personal técnico que colabore para el LICITANTE.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, si no se entrega la documentación requerida.</li> <li>• Hasta 2.88 puntos, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas: El LICITANTE obtendrá el máximo de puntuación arriba indicada, cuando acredite el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en</p>	2.88	2.47	<p>El LICITANTE obtiene <u>2.47 puntos</u> de los <u>2.88 puntos</u> esperados, en virtud de que para este subrubro presentó carta expedida por el fabricante PANDUIT en la cual mencionan a 6 (seis) técnicos certificados vigentes (Pág. 39 de 217) y presentó 6 (seis) certificados expedidos por el fabricante PANDUIT que coinciden con los 6 técnicos mencionados en la carta, por lo que se acreditan 6 (seis) técnicos certificados, respecto de los 7 (siete) certificados vigentes presentados por el LICITANTE Data Evolution S.A. de C.V., quien acreditó el mayor número de certificados vigentes.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
 No. LP-INE-015/2018  
 EVALUACIÓN TÉCNICA

		razón de los técnicos certificados que colaboren con el LICITANTE, aplicando para ello, una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, obtendrán la misma puntuación.  El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.			
<b>Subrubro 1.1.2</b>	Competencia o habilidad en el trabajo	Se requiere evaluar la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> designado por el LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones y proyectos de instalación de cableado estructurado.  <b>Entregables:</b>  a) Se deberá presentar el <b>Curriculum Vitae</b> con el detalle de la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> que dará seguimiento a la atención de los requerimientos del INSTITUTO. b) Se requiere que el LICITANTE acredite que el <b>Líder de Proyecto</b> que designe para prestar el servicio, cuente con Cédula Profesional de alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico, o Telecomunicaciones. Lo anterior se evaluará mediante la presentación de copia simple de cédula profesional.  <b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:  • <b>0 puntos</b> , si no se presenta documentación solicitada.  • <b>4.80 puntos</b> , si se presentan los dos documentos arriba solicitados. (incisos a y b).  El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.	4.80	4.80	
<b>Subrubro 1.1.3</b>	Dominio de herramientas	Se requiere evaluar las certificaciones o reconocimientos de capacitación en temas relacionados con la instalación de servicios de cableado estructurado.  <b>Entregable:</b> Presentar la(s) certificación(es) o reconocimientos con que cuente el personal técnico del LICITANTE, que en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio, respecto de soluciones de conectividad en: Cobre, Fibra Óptica, conectividad a 10Gbps, Administración o soluciones para Data Center.  Para obtener los puntos esperados, el LICITANTE deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit.  <b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:	1.92	1.54	El LICITANTE obtiene <u>1.54 puntos</u> de los <u>1.92 puntos</u> esperados, en virtud de que para este subrubro presentó 8 (ocho) certificados o reconocimientos de capacitación expedidos por el fabricante PANDUIT (Págs. 41 – 46, 55-56, de 217), respecto de los 10 (diez) certificados vigentes correspondientes al LICITANTE Data Evolution S.A. de C.V., quien acreditó el mayor número de certificados vigentes.  Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LP-INE-015/2018  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 1.92 puntos, si el LICITANTE acredita el mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas: El LICITANTE obtendrá la mayor puntuación cuando presente mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación presentados, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos presentados, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			<p>las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
<p>Subrubro 1.2</p>	<p>Capacidad de equipamiento</p>	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta el LICITANTE, esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y certificación (escaneo) de cableado estructurado de cobre UTP con que cuenta el LICITANTE.</p> <p>Entregable: Se deberá comprobar con documentos vigentes y emitidos a nombre del LICITANTE. Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> <li>- Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración reconocido por el fabricante del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> </ul> <p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre o razón social del licitante.</li> <li>- Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> <li>- Modelo de equipo(s).</li> <li>- Descripción de equipo(s) de certificación.</li> <li>- Números(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> </ul> <p>El LICITANTE acreditará como mínimo 2 y como máximo 6 equipos de medición y certificación.</p>	<p>9.60</p>	<p>7.20</p>	<p>El LICITANTE obtiene <u>7.20 puntos</u> de los <u>9.60 puntos</u> esperados, en virtud de que para este subrubro presentó información sobre la pertenencia de 3 (tres) equipos de medición y certificación, respecto de los 4 (cuatro) documentos de pertenencia de equipos de medición y certificación vigentes correspondientes al LICITANTE Data Evolution, S.A. de C.V., quien acreditó el mayor número de documentos de pertenencia vigentes.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LP-INE-015/2018  
EVALUACIÓN TÉCNICA

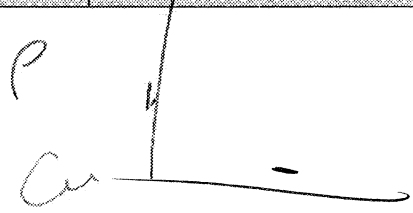
		<p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 9.60 puntos, si el LICITANTE acredita la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación, conforme al límite de equipos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p><b>Notas:</b> Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de la documentación que avale la pertenencia de equipos de medición y certificación, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de equipos de medición y certificación, obtendrán la misma puntuación. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
Subrubro 1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses.</p> <p><b>Entregable:</b> El LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 0.50 punto, si el LICITANTE presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>	0.50	0.00	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite contar con personal con discapacidad.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NO. LP-INE-015/2018  
EVALUACIÓN TÉCNICA


<p>Subrubro 1.4</p>	<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p><b>Entregable:</b> El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 0.50 punto, si se presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>	<p>0.50</p>	<p>0.00</p>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento probatorio donde se mencione que el LICITANTE haya registrado innovaciones tecnológicas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial – IMPI.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p>Subrubro 1.5</p>	<p>Valores agregados</p>	<p>Para la obtención de puntos adicionales, el LICITANTE podrá ofertar la prestación de servicios adicionales o la obtención de resultados superiores a lo requerido en el Anexo Técnico que no generen un costo adicional para el INSTITUTO.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de los puntos, el LICITANTE incorporará en su oferta técnica el servicio adicional o prestación superior a las especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo Técnico.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación o propuesta de servicio adicional.</li> <li>• 1.00 punto, si presenta 1 (un) servicio adicional de valor agregado.</li> <li>• 2.00 puntos, si presenta 2 (dos) servicios adicionales de valor agregado.</li> <li>• 3.80 puntos, si presenta 3 (tres) servicios adicionales de valor agregado.</li> </ul> <p>Los servicios de valor agregado aceptados son:</p> <p>a) Limpieza y acomodado general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio. Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la limpieza general de gabinete de comunicaciones en el sitio del servicio, conforme a las especificaciones correspondientes incluidas en el Apéndice B de la presente convocatoria.</p>	<p>3.80</p>	<p>1.00</p>	<p>El LICITANTE obtiene <u>1.00 punto</u> de los <u>3.80 puntos</u> esperados en virtud de que presentó 1 (uno) elemento de valor agregado, el cual es el siguiente:</p> <p>a) Limpieza y acomodado general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

	<p>b) <b>Reparación de nodos de red dañados.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la reparación de los nodos de red que se encuentren dañados en el sitio del servicio. Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de servicios, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reparación de <b>hasta 5 nodos dañados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>c) <b>Reposición de accesorios de acoplamiento y montaje de nodos.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, el LICITANTE realizará la reposición de alguno(s) de los accesorios de acoplamiento y montaje que estén dañados o no estén presentes en la canalización plástica (canaleta LD10 de la marca PANDUIT) que se encuentra instalada en el sitio.</p> <p>Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de servicios, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reposición de <b>hasta 5 accesorios de cada uno de los tipos arriba indicados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>d) <b>Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la identificación y <b>etiquetado</b> de la totalidad de nodos de red instalados en sitio, así como su identificación y documentación en el plano del inmueble proporcionado por el Instituto.</p> <p>Notas.</p> <p>Para estos servicios adicionales, el LICITANTE deberá indicar en su propuesta técnica, la forma en que se garantizará y comprobará la ejecución de la(s) actividad(es) ofertada(s).</p> <p>El PROVEEDOR deberá considerar el suministro anticipado y traslado al sitio del servicio, de los elementos necesarios para la atención de los servicios de valor agregado ofertados en su propuesta técnica, previo a la ejecución del servicio a fin de no retrasar esta actividad.</p>			
2	<p><b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos</b> Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.</p>			

P  
Cu



<p>Subrubro 2.1</p>	<p>Experiencia y Especialidad del licitante</p>	<p>Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que el LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Experiencia.</b> Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que el LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia de máximo 10 años.</p> <p><b>Especialidad.</b> Para evaluar este concepto se verificará si los servicios que ha venido prestando el LICITANTE, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas en la presente Convocatoria.</p> <p><b>Entregables:</b> El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de contratos, órdenes de compra o pedidos, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado. <b>NO SE ACEPTARÁN</b> cartas de clientes o facturas.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE presente una relación de los documentos que exhibe, en la que se señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>Se deberán presentar como mínimo 2 y como máximo 10 contratos, órdenes de compra o pedidos. En los documentos presentados se deberá observar claramente por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Cliente o razón social.</li> <li>- Objeto y/o alcance de los servicios.</li> <li>- Fecha de inicio y/o fecha de emisión o firma de documento.</li> <li>- Fecha de conclusión del documento y/o vigencia de los servicios.</li> </ul> <p><b>Puntaje Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 9.00 puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que el LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento.</li> </ul> <p><b>Puntaje Especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> </ul>	<p>18.00</p>	<p>16.81</p>	<p>Documentos presentados: 11 (cinco) Documentos evaluados: 10 (cinco) Documentos acreditados: 9 (uno)</p> <p><b>SUBRUBRO EXPERIENCIA.</b></p> <p>De 9 (nueve) documentos acreditados para el rubro de experiencia, el LICITANTE acreditó experiencia en la prestación de servicios similares al solicitado por el Instituto durante 2,334 (Dos mil trescientos treinta y cuatro) días, obteniendo <u>8.71 puntos</u> de los <u>9.00 puntos</u> esperados. Lo anterior, en razón de que el LICITANTE Data Evolution, S. A. de C. V. acredita el mayor tiempo de experiencia con un total de 2,411 (Dos mil cuatrocientos once) días.</p> <p><b>SUBRUBRO ESPECIALIDAD.</b></p> <p>De los 9 (nueve) documentos acreditados para el rubro de especialidad, obtuvo <u>8.10 punto</u> de los <u>9.00 puntos</u> asignados a este subrubro. Lo anterior en razón de que el LICITANTE Data Evolution S.A. de C.V. acreditó en su propuesta, el mayor número de documentos, con un total de 10 (diez).</p> <p>La suma del puntaje obtenido para los subrubros EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD antes mencionados, da como resultado un total de <u>16.81 puntos</u> para el presente subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Muebles y Servicios, así como lo indicado en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo definido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
-------------------------	---	---	--------------	--------------	---

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta 9.00 puntos, si se acredita que el LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos con los cuales se acredite la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul>			
		<p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite el mayor TIEMPO de experiencia y presente el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos que cubran los supuestos antes señalados. Para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del TIEMPO de experiencia y del número de contratos, órdenes de compra o pedidos presentados respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de TIEMPO de experiencia y presenten el mismo número de contratos, órdenes de compra o pedidos para la especialidad, obtendrán misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>La unidad de medida para el cálculo de TIEMPO será en días a partir de la fecha de formalización del documento analizado y hasta la fecha de entrega de propuestas del presente procedimiento.</p> <p>El Puntaje total de EXPERIENCIA es el resultado de la suma de cálculo de TIEMPO para cada contrato, orden de compra o pedido presentado y acreditado.</p>			
3	<b>PROPUESTA DE TRABAJO: 6 puntos</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.			6.00		
Subrubro 3.1	Metodología para la prestación del servicio 	Se requiere evaluar la metodología que llevará a cabo para la ejecución de los servicios. <b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará documento en el cual exponga la forma en que utilizará los recursos de que dispone para el cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico. <b>Puntaje:</b> El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a los siguiente:	2.00	2.00	

Cv

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LP-INE-015/2018  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>			
Subrubro 3.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>Solicitar al LICITANTE que presente el plan de trabajo general con el que prestará el servicio.</p> <p>Como parte de su oferta técnica, el LICITANTE presentará las etapas (Plan de trabajo) que seguirá de manera general para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p>El plan de trabajo incluirá como mínimo, las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de información proporcionada por el INSTITUTO mediante solicitud de servicio.</li> <li>▪ Definición y notificación vía correo electrónico al Administrador del Contrato por parte del INSTITUTO, de fecha de ejecución de servicios.</li> <li>▪ Detalle de ejecución de la actividad de instalación de nodos de red.</li> <li>▪ Entrega de documentación de soporte (memoria técnica).</li> </ul> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>	2.00	0.00	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que el documento presentado para cumplimiento de este subrubro no incluye la información solicitada por el INSTITUTO, pues no presenta las etapas que seguirá de manera general para el cumplimiento de los servicios solicitados.</p> <p>El plan de trabajo solicitado debiera incluir como mínimo las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de información proporcionada por el INSTITUTO mediante solicitud de servicio.</li> <li>▪ Definición y notificación vía correo electrónico al Administrador del Contrato por parte del INSTITUTO, de fecha de ejecución de servicios.</li> <li>▪ Detalle de ejecución de la actividad de instalación de nodos de red.</li> <li>▪ Entrega de documentación de soporte.</li> </ul> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

*P*

*Cu*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LP-INE-015/2018  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Subrubro 3.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del LICITANTE, necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.</p> <p>Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, el LICITANTE deberá indicar que cada cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención de cada solicitud donde el INSTITUTO solicite la instalación de nodos de red, estará conformada de por lo menos el "Líder de cuadrilla".</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>	2.00	2.00	
4	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 12 puntos.</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona				
Subrubro 4.1	Cumplimiento de contratos	<p>El LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado, con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p><b>Entregables:</b> Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos acreditados para la especialidad del LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de evaluación, presentará la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p><b>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (especialidad).</b></p> <p>Para la obtención de puntos el LICITANTE presentará como máximo 10 documentos debidamente formalizados.</p> <p>El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</li> </ul> <p><b>Puntaje:</b> Se asignarán los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p>	12.00	6.67	<p>El LICITANTE obtiene <u>6.67 puntos</u> de los <u>12.00 puntos</u> esperados, en virtud de que presenta 5 (cinco) documentos con los que acredita el cumplimiento de los contratos presentados para la acreditación de experiencia y especialidad. Lo anterior considerando que el mayor número de documentos de cumplimiento de contratos, acreditados es de 9 (nueve) documentos correspondientes al LICITANTE Data Evolution S. A. de C. V. que acreditó el mayor número de documentos</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>

*Handwritten signature and scribbles*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 12.00 puntos, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la Convocatoria, y al resto de los LICITANTES la convocante asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número de documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.</p>			
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica		60.00	44.49	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente		45 puntos		

*Handwritten signature or mark*

*Handwritten signature*



LICITANTE: DATA EVOLUTION S.A. DE C.V.

Rubro	Rubro	Justificación (motivo por el que se solicita) y forma de acreditarse.	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Motivo por el que se considera que no cumple
1	<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos</b> Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
Subrubro 1.1	Capacidad de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar documento (carta) emitido por el fabricante Panduit o su representante en México, donde se incluya la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Confirmación de que el LICITANTE forma parte del Programa de certificación PCI (Panduit Certified Installer).</li> <li>- Incluya la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que dicho personal sea reconocido como Técnico o Integrador Certificado de Panduit.</li> </ul> <p>La presentación de dicho documento es requisito indispensable para la evaluación de los subrubros siguientes.</p>	9.60		
Subrubro 1.1.1	Experiencia	<p>Se requiere validar que el personal técnico que ejecutará los servicios sea acreditado por parte del fabricante PANDUIT, como Técnico o Integrador Certificado.</p> <p><b>Entregable:</b> El LICITANTE deberá presentar copia simple de ambos documentos abajo listados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado individual de cada personal técnico reconocido como Técnico o Integrador Certificado de Panduit.</li> <li>- Carta emitida por fabricante PANDUIT o su representante en México, donde se incluya la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como Técnico o Integrador Certificado de Panduit.</li> </ul> <p>Los documentos presentados deberán estar vigentes a la fecha de la entrega de propuesta.</p> <p>Se deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 certificados vigentes de personal técnico que colabore para el LICITANTE.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, si no se entrega la documentación requerida.</li> <li>• Hasta 2.88 puntos, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas: El LICITANTE obtendrá el máximo de puntuación arriba indicada, cuando acredite el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un</p>	2.88	2.88	

INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT

		<p>reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los técnicos certificados que colaboren con el LICITANTE, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
Subrubro 1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Se requiere evaluar la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> designado por el LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones y proyectos de instalación de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregables:</b></p> <p>a) Se deberá presentar el <b>Curriculum Vitae</b> con el detalle de la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> que dará seguimiento a la atención de los requerimientos del INSTITUTO.</p> <p>b) Se requiere que el LICITANTE acredite que el Líder de Proyecto que designe para prestar el servicio, cuente con Cédula Profesional de alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico, o Telecomunicaciones. Lo anterior se evaluará mediante la presentación de copia simple de cedula profesional.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 4.80 puntos, si se presentan los dos documentos arriba solicitados. (incisos a y b).</li> </ul> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	4.80	4.80	
Subrubro 1.1.3	Dominio de herramientas	<p>Se requiere evaluar las certificaciones o reconocimientos de capacitación en temas relacionados con la instalación de servicios de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregable:</b> Presentar la(s) certificación(es) o reconocimientos con que cuente el personal técnico del LICITANTE, que en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio, respecto de soluciones de conectividad en:</p>	1.92	1.92	

		<p>Cobre, Fibra Óptica, conectividad a 10Gbps, Administración o soluciones para Data Center.</p> <p>Para obtener los puntos esperados, el LICITANTE deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 1.92 puntos</b>, si el LICITANTE acredita el mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas: El LICITANTE obtendrá la mayor puntuación cuando presente mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación presentados, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos presentados, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
<p><b>Subrubro 1.2</b></p>	<p>Capacidad de equipamiento</p>	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta el LICITANTE, esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y certificación (escaneo) de cableado estructurado de cobre UTP con que cuenta el LICITANTE.</p> <p><b>Entregable:</b> Se deberá comprobar con documentos vigentes y emitidos a nombre del LICITANTE. Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> <li>- Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración reconocido por el fabricante del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> </ul> <p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre o razón social del licitante.</li> <li>- Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> </ul>	<p>9.60</p>	<p>9.60</p>	


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LP-INE-015/2018  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo de equipo(s).</li> <li>- Descripción de equipo(s) de certificación.</li> <li>- Número(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> </ul> <p>El LICITANTE acreditará como mínimo 2 y como máximo 6 equipos de medición y certificación.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 9.60 puntos</b>, si el LICITANTE acredita la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación, conforme al límite de equipos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p><b>Notas:</b> Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de la documentación que avale la pertenencia de equipos de medición y certificación, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de equipos de medición y certificación, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
<p><b>Subrubro 1.3</b></p>	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses.</p> <p><b>Entregable:</b> El LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>0.50 puntos</b>, si el LICITANTE presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>	0.50	0.00	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite contar con personal con discapacidad.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

*P*  
*a* / *4* →

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LP-INE-015/2018  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>Subrubro 1.4</p>	<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p><b>Entregable:</b> El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 0.50 puntos, si se presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>	<p>0.50</p>	<p>0.00</p>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento probatorio donde se mencione que el LICITANTE haya registrado innovaciones tecnológicas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial – IMPI.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria donde se precisó: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>
<p>Subrubro 1.5</p>	<p>Valores agregados</p>	<p>Para la obtención de puntos adicionales, el LICITANTE podrá ofertar la prestación de servicios adicionales o la obtención de resultados superiores a lo requerido en el Anexo Técnico que no generen un costo adicional para el INSTITUTO.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de los puntos, el LICITANTE incorporará en su oferta técnica el servicio adicional o prestación superior a las especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo Técnico.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación o propuesta de servicio adicional.</li> <li>• 1.00 punto, si presenta 1 (un) servicio adicional de valor agregado.</li> <li>• 2.00 puntos, si presenta 2 (dos) servicios adicionales de valor agregado.</li> <li>• 3.80 puntos, si presenta 3 (tres) servicios adicionales de valor agregado.</li> </ul> <p>Los servicios de valor agregado aceptados son:</p> <p>e) Limpieza y acomodado general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio. Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la limpieza general de gabinete de comunicaciones en el sitio del servicio, conforme a las especificaciones correspondientes incluidas en el Apéndice B de la presente convocatoria.</p>	<p>3.80</p>	<p>3.80</p>	<p>El LICITANTE obtiene <u>3.80 punto</u> de los <u>3.80 puntos</u> esperados en virtud de que presentó 3 (tres) elementos de valor agregado, los cuales son los siguientes:</p> <p>a) Limpieza y acomodado general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio.</p> <p>b) Reparación de nodos de red dañados.</p> <p>d) Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria donde se precisó: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>



		<p>f) <b>Reparación de nodos de red dañados.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la reparación de los nodos de red que se encuentren dañados en el sitio del servicio. Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de servicios, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reparación de <b>hasta 5 nodos dañados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>g) <b>Reposición de accesorios de acoplamiento y montaje de nodos.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, el LICITANTE realizará la reposición de alguno(s) de los accesorios de acoplamiento y montaje que estén dañados o no estén presentes en la canalización plástica (canaleta LD10 de la marca PANDUIT) que se encuentra instalada en el sitio.</p> <p>Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de servicios, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reposición de <b>hasta 5 accesorios de cada uno de los tipos arriba indicados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>h) <b>Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la identificación y <b>etiquetado</b> de la totalidad de nodos de red instalados en sitio, así como su identificación y documentación en el plano del inmueble proporcionado por el Instituto.</p> <p>Notas.</p> <p>Para estos servicios adicionales, el LICITANTE deberá indicar en su propuesta técnica, la forma en que se garantizará y comprobará la ejecución de la(s) actividad(es) ofertada(s).</p> <p>El PROVEEDOR deberá considerar el suministro anticipado y traslado al sitio del servicio, de los elementos necesarios para la atención de los servicios de valor agregado ofertados en su propuesta técnica, previo a la ejecución del servicio a fin de no retrasar esta actividad.</p>			
2	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos</b> Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				
Subrubro 2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que el LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.	18.00	18.00	Documentos presentados: 10 (diez) Documentos evaluados: 10 (diez) Documentos acreditados: 10 (diez)  <b>SUBRUBRO EXPERIENCIA.</b>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LP-INE-015/2018  
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p><b>Experiencia.</b> Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que el LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia de máximo 10 años.</p> <p><b>Especialidad.</b> Para evaluar este concepto se verificará si los servicios que ha venido prestando el LICITANTE, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas en la presente Convocatoria.</p> <p><b>Entregables:</b> El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de <b>contratos, órdenes de compra o pedidos</b>, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado. <b>NO SE ACEPTARAN</b> cartas de clientes o facturas.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE presente una relación de los documentos que exhibe, en la que se señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>Se deberán presentar como mínimo 2 y como máximo 10 contratos, órdenes de compra o pedidos. En los documentos presentados se deberá observar claramente por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Cliente o razón social.</li> <li>- Objeto y/o alcance de los servicios.</li> <li>- Fecha de inicio y/o fecha de emisión o firma de documento.</li> <li>- Fecha de conclusión del documento y/o vigencia de los servicios.</li> </ul> <p><b>Puntaje Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 9.00 puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que el LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento.</li> </ul> <p><b>Puntaje Especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> </ul> <p>Hasta 9.00 puntos, si se acredita que el LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos con los cuales se acredite la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</p> <p>Notas:</p>		<p>De 10 (diez) documentos acreditados para el rubro de experiencia, el LICITANTE acreditó experiencia en la prestación de servicios similares al solicitado por el Instituto durante 2,411 (Dos mil cuatrocientos once) días), obteniendo <u>9.00 puntos</u> de los <u>9.00 puntos</u> esperados. Lo anterior, en razón de que éste LICITANTE fue el que acreditó el mayor tiempo de experiencia con un total de 2,411 (Dos mil cuatrocientos once) días.</p> <p><b>SUBRUBRO ESPECIALIDAD.</b></p> <p>De los 10 (diez) documentos acreditados para el rubro de especialidad, obtuvo <u>9.00 puntos</u> de los <u>9.00 puntos</u> asignados a este subrubro. Lo anterior en razón de que éste LICITANTE acreditó en su propuesta, el mayor número de documentos, con un total de 10 (diez).</p> <p>La suma del puntaje obtenido para los subrubros EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD antes mencionados, da como resultado un total de <u>18.00 puntos</u> para el presente subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Muebles y Servicios, así como lo indicado en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo definido en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
--	--	--	--

*Cu - P / -*

		<p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite el mayor TIEMPO de experiencia y presente el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos que cubran los supuestos antes señalados. Para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del TIEMPO de experiencia y del número de contratos, órdenes de compra o pedidos presentados respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de TIEMPO de experiencia y presenten el mismo número de contratos, órdenes de compra o pedidos para la especialidad, obtendrán misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>La unidad de medida para el cálculo de TIEMPO será en días a partir de la fecha de formalización del documento analizado y hasta la fecha de entrega de propuestas del presente procedimiento.</p> <p>El Puntaje total de EXPERIENCIA es el resultado de la suma de cálculo de TIEMPO para cada contrato, orden de compra o pedido presentado y acreditado.</p>			
3	<b>PROPUESTA DE TRABAJO: 6 puntos</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.			6.00		
Subrubro 3.1	Metodología para la prestación del servicio	<p>Se requiere evaluar la metodología que llevará a cabo para la ejecución de los servicios.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará documento en el cual exponga la forma en que utilizará los recursos de que dispone para el cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.</p> <p><b>Puntaje:</b> El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>	2.00	2.00	
Subrubro 3.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>Solicitar al LICITANTE que presente el plan de trabajo general con el que prestará el servicio.</p> <p>Como parte de su oferta técnica, el LICITANTE presentará las etapas (Plan de trabajo) que seguirá de manera general para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p>El plan de trabajo incluirá como mínimo, las siguientes etapas:</p>	2.00	2.00	



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de información proporcionada por el INSTITUTO mediante solicitud de servicio.</li> <li>Definición y notificación vía correo electrónico al Administrador del Contrato por parte del INSTITUTO, de fecha de ejecución de servicios.</li> <li>Detalle de ejecución de la actividad de instalación de nodos de red.</li> <li>Entrega de documentación de soporte (memoria técnica).</li> </ul> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> </ul> <p><b>2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</b></p>			
Subrubro 3.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del LICITANTE, necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.</p> <p>Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, el LICITANTE deberá indicar que cada cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención de cada solicitud donde el INSTITUTO solicite la instalación de nodos de red, estará conformada de por lo menos el "Líder de cuadrilla".</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>	2.00	2.00	
4	<p><b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 12 puntos.</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona</p>				

*Car*

*4*

*P*

---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LP-INE-015/2018  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>Subrubro 4.1</p>	<p>Cumplimiento de contratos</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado, con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p><b>Entregables:</b> Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos acreditados para la especialidad del LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de evaluación, presentará la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p><b>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (especialidad).</b></p> <p>Para la obtención de puntos el LICITANTE presentará como máximo 10 documentos debidamente formalizados.</p> <p>El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</li> </ul> <p><b>Puntaje:</b> Se asignarán los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 12.00 puntos, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento.</li> </ul> <p><b>Notas:</b></p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la Convocatoria, y al resto de los LICITANTES la convocante asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número de documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.</p>	<p>12.00</p>	<p>12.00</p>	<p>El LICITANTE obtiene <u>12.00 puntos</u> de los <u>12.00 puntos</u> esperados, en virtud de que presenta 9 (nueve) documentos con los que acredita el cumplimiento de los contratos presentados para la acreditación de experiencia y especialidad. Lo anterior considerando que este LICITANTE acreditó el mayor número de documentos.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
<p><b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b></p>			<p>60.00</p>	<p>59.00</p>	
<p><b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b></p>			<p>45 puntos</p>		

*Cu 4P*

**2.2 DETALLE DE INFORMACIÓN SOLICITADA PARA LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.**
**RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE**
**NUMERAL 1.1.1 – EXPERIENCIA. - RESUMEN DE INFORMACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO CERTIFICADO**

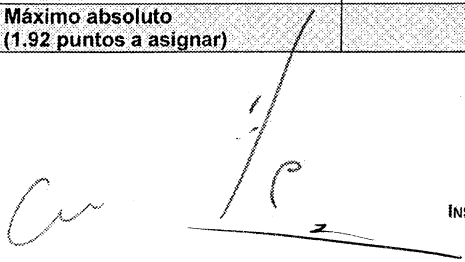
EMPRESA	NO. CERTIFICADOS VIGENTES DE PERSONAL TÉCNICO PRESENTADOS	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Adrián Ricardo Martínez Funes	6	2.47	Presenta carta PANDUIT de fecha reciente donde se relacionan 6 técnicos certificados. Presenta certificado vigente de 6 técnicos
Data Evolution S.A. de C.V.	7	2.88	Presenta carta PANDUIT de fecha reciente donde se relacionan 9 técnicos certificados. Presenta certificados de 7 técnicos, 2 certificaciones por cada técnico, (fibra óptica y cobre). Se contabiliza 14 certificaciones Panduit
<b>Máximo absoluto (2.88 puntos a asignar)</b>	<b>7</b>		

**NUMERAL 1.1.2 - COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO – INFORMACIÓN DE LÍDER DE PROYECTO.**

EMPRESA	COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Adrián Ricardo Martínez Funes	Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica	4.80	Se presenta documentación probatoria para este subrubro.
Data Evolution S.A. de C.V.	Licenciado en Informática	4.80	Se presenta documentación probatoria para este subrubro.

**NUMERAL 1.1.3 - DOMINIO DE HERRAMIENTAS – INFORMACIÓN DE CERTIFICACIONES Y/O RECONOCIMIENTOS PANDUIT.**

EMPRESA	DOMINIO DE HERRAMIENTAS (PRESENTADOS)	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Adrián Ricardo Martínez Funes	8	1.54	Presenta certificados de 8 técnicos.
Data Evolution S.A. de C.V.	10	1.92	Presenta certificados de 10 técnicos, 2 certificaciones por cada técnico, (fibra óptica y cobre).
<b>Máximo absoluto (1.92 puntos a asignar)</b>	<b>10</b>		



**NUMERAL 1.2 - CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO – INFORMACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN.**

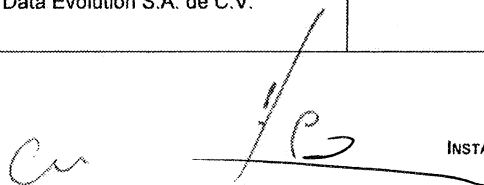
EMPRESA	EQUIPAMIENTO (PRESENTADOS)	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Adrián Ricardo Martínez Funes	3	7.20	Presentó carta vigente del fabricante FLUKE donde se indica que el LICITANTE cuenta con 3 equipos certificadores de cableado estructurado, detallando la cantidad, modelo, descripción de equipos y números de serie correspondientes.
Data Evolution S.A. de C.V.	4	9.60	Presentó carta vigente del fabricante FLUKE donde se indica que el LICITANTE cuenta con 5 equipos certificadores de cableado estructurado, detallando la cantidad, modelo, descripción de equipos y números de serie correspondientes.  Solo se contabilizan 4 equipos certificadores de cableado cobre UTP, pues el quinto equipo es un certificador de cableado de fibra óptica exclusivamente y no coincide con lo solicitado por el INSTITUTO.
<b>Máximo absoluto (9.60 puntos a asignar)</b>	<b>4</b>		

**NUMERAL 1.3 – PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

EMPRESA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Adrián Ricardo Martínez Funes	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.
Data Evolution S.A. de C.V.	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.

**NUMERAL 1.4 – PARTICIPACIÓN DE MIPYMES**

EMPRESA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Adrián Ricardo Martínez Funes	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.
Data Evolution S.A. de C.V.	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.



**NUMERAL 1.5 – VALORES AGREGADOS**

EMPRESA	SERVICIOS DE VALOR AGREGADO OFERTADOS	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Adrián Ricardo Martínez Funes	- Limpieza y acomodo general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio.	1.00	Presenta 1 servicio de valor agregado.
Data Evolution S.A. de C.V.	- Limpieza y acomodo general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio. - Reparación de nodos de red dañados. - Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.	3.80	Presenta 3 servicios de valor agregado.

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

**RESUMEN DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS PRESENTADOS.**

**ESPECIALIDAD**

EMPRESA	DOCUMENTOS PRESENTADOS	DOCUMENTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS ACREDITADOS	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Adrián Ricardo Martínez Funes	11	10	9	8.10	El LICITANTE Data Evolution S.A. de C. V. acreditó la mayor cantidad de contratos similares por lo que se tomó como referencia para la asignación de puntos del resto de LICITANTES.
Data Evolution S.A. de C.V.	10	10	10	9.00	
<b>Máximo absoluto (9.00 puntos a asignar)</b>	<b>10</b>				

**EXPERIENCIA**

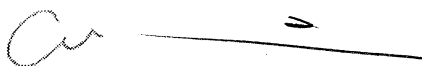
EMPRESA	DOCUMENTOS PRESENTADOS	DOCUMENTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS ACREDITADOS	DÍAS DE EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Adrián Ricardo Martínez Funes	11	10	9	2,334	8.71	Para los cinco LICITANTES se contabilizó la experiencia con unidad de medida POR DÍA en virtud de que algunos documentos presentados tienen vigencia menor a un mes.
Data Evolution S.A. de C.V.	10	10	10	2,411	9.00	El LICITANTE Data Evolution S.A. de C. V. acreditó la mayor experiencia por lo que la cantidad de días se tomó como referencia para la asignación de puntos o unidades porcentuales del resto de LICITANTES.
<b>Máximo absoluto (9.00 puntos a asignar)</b>	<b>2,411</b>					

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

EMPRESA	3.1 METODOLOGÍA PUNTOS ASIGNADOS	3.2 PLAN DE TRABAJO PUNTOS ASIGNADOS	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Adrián Ricardo Martínez Funes	2.00	0.00	2.00	El LICITANTE presentó de manera parcial la documentación requerida por el Instituto
Data Evolution S.A. de C.V.	2.00	2.00	2.00	El LICITANTE presentó la documentación requerida por el Instituto

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

EMPRESA	DOCUMENTOS ACREDITADOS EN RUBRO 2	NOTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Adrián Ricardo Martínez Funes	9	0	6.67	El LICITANTE Data Evolution S.A. de C. V acreditó la mayor cantidad de documentos de cumplimiento de contratos por lo que se tomaron como referencia para la asignación de puntos o unidades porcentuales del resto de LICITANTES.
Data Evolution S.A. de C.V.	10	9	12.00	
<b>Máximo absoluto (12.00 puntos a asignar)</b>	9			

**2.3 RESUMEN DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES POR LICITANTE.**

Subrubros	Descripción	Adrián Ricardo Martínez Funes	Data Evolution S.A. de C.V.
1.1.1	Experiencia (De 2 a 10 certificados)	2.47	2.88
1.1.2	Competencia (Título y Cedula profesional de Líder de proyecto)	4.80	4.80
1.1.3	Dominio herramientas (De 2 a 10 certificados)	1.54	1.92
1.2	Equipamiento (De 2 a 6 equipos)	7.20	9.60
1.3	Discapacitados	0.00	0.00
1.4	MPYMES	0.00	0.00
1.5	Valores agregados	1.00	3.80
2.0	Experiencia y especialidad	16.81	18.00
3.1	Metodología	2.00	2.00
3.2	Plan de trabajo	0.00	2.00
3.3	Esquema estructural	2.00	2.00
4.0	Cumplimiento contratos (De 2 a 10 documentos)	6.67	12.00
<b>TOTAL</b>		<b>44.49</b>	<b>59.00</b>

**CIUDAD DE MÉXICO, A 9 DE ABRIL DE 2018**

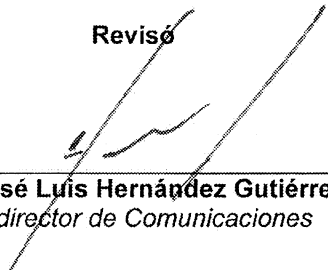
SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN

Elaboró



**Ing. Carlos Calderón Zacarías**  
Jefe de Departamento de Integración de Redes

Revisó



**Ing. José Luis Hernández Gutiérrez**  
Subdirector de Comunicaciones

Validó



**Ing. Catalina Beristain Garza**  
Directora de Operaciones

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA PANDUIT”.

## **ANEXO 3**

### **Evaluación Económica**

#### **Determinación de la Puntuación que corresponde a la Oferta Económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

#### **Partidas 1 y 2**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-015/2018

"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT"

Evaluación Económica de la oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes  
(numeral 5.1 de la convocatoria)

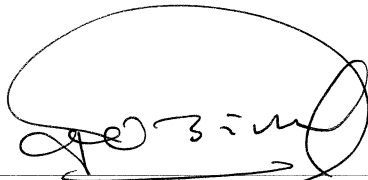
10-Abril-2018

PARTIDA 1

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

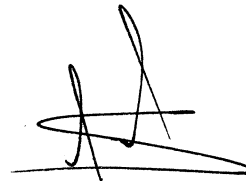
Concepto	Data Evolution, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	175.2300
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	175.2300
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MPemb \times 40/MPi</math></b>	<b><u>40.00</u></b>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado en dólares americanos para la partida 1.



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-015/2018

"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT"

Evaluación Económica de la oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes  
(numeral 5.1 de la convocatoria)

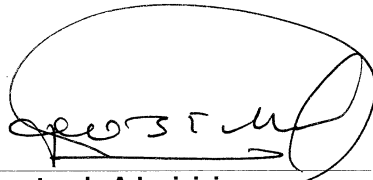
10-Abril-2018

PARTIDA 2

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

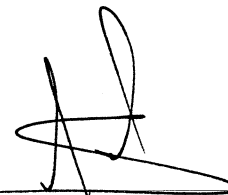
Concepto	Data Evolution, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	134.8700
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	134.8700
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MPemb \times 40/MPi</math></b>	<b><u>40.00</u></b>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado en dólares americanos para la partida 2.



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA PANDUIT”.

## **ANEXO 4**

# **Resultado final de la puntuación obtenida**

## **Partidas 1 y 2**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-015/2018

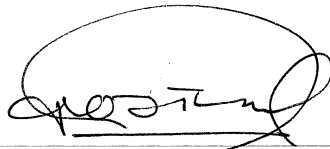
"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

10-Abril-2018

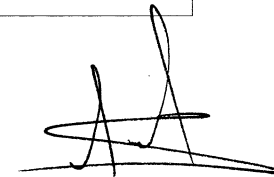
PARTIDA 1

Concepto	Data Evolution, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	59.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n</b>	<b><u>99.00</u></b>



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-015/2018

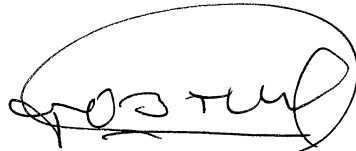
"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

10-Abril-2018


PARTIDA 2

Concepto	Data Evolution, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	59.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n</b>	<b><u>99.00</u></b>



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-015/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA PANDUIT”.

## **ANEXO 5**

**Oferta Económica presentada para  
las partidas 1 y 2  
por el Licitante que resultó  
adjudicado conforme a lo señalado  
en el Acta de Fallo**



Data Evolution, S.A. de C.V.  
Corporativo GICSA, Gustavo Baz 2160,  
Edificio 4, Tlalneantla de Baz.  
+(52) 55 8526 0700 y 01 800 044 2722  
[www.dataevolution.com.mx](http://www.dataevolution.com.mx)

Ciudad de México, a 5 de abril de 2018.

# Propuesta Económica

## Licitación Pública Nacional Presencial LP-INE-015/2018

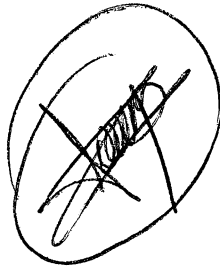
**Servicio de instalación de nodos de red, empleando  
el sistema TX del fabricante Panduit.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Paul".

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading "Paul".

A vertical handwritten line or mark on the right side of the page.

A small handwritten mark or signature at the bottom right of the page.



Ciudad de México, a 5 de abril de 2018.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario
1	Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral	servicio	\$175.2300
		I.V.A.	\$28.0368
		<b>TOTAL</b>	<b>\$203.2668</b>

**Precio unitario antes de IVA, con letra en dólares americanos con cuatro decimales: CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS 2300/10000 USD.**



**Felipe Ramírez Cruz**  
**Desarrollo de Negocios**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que soy la persona facultada para realizar la cotización.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario
2	Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería	servicio	\$134.8700
		I.V.A.	\$21.5792
		<b>TOTAL</b>	<b>\$156.4492</b>

**Precio unitario antes de IVA, con letra en dólares americanos con cuatro decimales: CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS 8700/10000 USD.**



**Felipe Ramírez Cruz**  
**Desarrollo de Negocios**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que soy la persona facultada para realizar la cotización.

Condiciones comerciales.

- La vigencia de la cotización se mantendrá durante todo el período de duración del contrato.
- Las tarifas de los bienes ofertados están expresadas en dólares americanos con desglose del I.V.A., las cuales no variarán en el periodo de vigencia de la presente oferta.